

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

| Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución | Denominación del puesto que ocupa | Dirección de la oficina | Apartado postal | Número telefónico | Dirección electrónica |
|--|---|------------------------------|-----------------|-------------------|--|
| Nathaly Silvana Escaleras Endara | Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí | Calle 2 de Febrero N° E1-198 | 170151 | (02) 2787-647 | presidencia@gadalangasi.gob.ec |

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)

[Link para descargar documentos](#)

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))

"NO APLICA", en virtud de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, no tiene procesos desconcentrados.

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

[Contacto Ciudadano](#)

Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)

| Nombres y apellidos de la o el responsable | Dirección de la oficina | Número telefónico | Extensión | Apartado postal | Correo electrónico de la o el responsable | Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información |
|--|------------------------------|-------------------|--|-----------------|--|---|
| Ximena Elizabeth Alejandro Criollo | Calle 2 de Febrero N° E1-198 | (02) 2787-647 | "NO APLICA" por ser línea telefónica directa | 170151 | ximeliz.15@hotmail.com | Resolución No. 022 del 24 de agosto de 2022 |

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/03/2020

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):

TESORERIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):

XIMENA ELIZABETH ALEJANDRO CRIOLLO

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

ximeliz.15@hotmail.com

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 2787-647